

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO
CARROLL BEHRHORST
2ª CALLE 1-56, ZONA 2, CHIMALTENANGO
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2006
AL 30 DE JUNIO DE 2010**

GUATEMALA, ENERO DEL 2011.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de Diciembre del 2010.

Profesor
José Vicente Reyes Quino
Presidente y Representante Legal
Fundación Guatemalteca Para El Desarrollo **CARROLL BEHRHORST**
2ª. Calle 1-55, Zona 2, Chimaltenango.

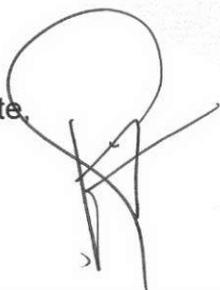
Señor Presidente y Representante Legal:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el nombramiento emitido No. DAEE-0124-2010, de fecha 14 de julio de 2010, han practicado auditoría, evaluando los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en la Fundación Guatemalteca Para El Desarrollo **CARROLL BEHRHORST**.

El examen se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros y de cumplimiento, durante el período comprendido del 01 de septiembre del 2006 al 30 de junio del 2010 y como resultado del trabajo, no se detectaron situaciones importantes, que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe. No obstante, se emitió carta gerencial en donde se dejan recomendaciones las que deberán ser implementadas, para mejorar los controles internos de la administración.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Sub-Contralor
de Calidad de
Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de Diciembre del 2010.

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Licenciado Pu:

De conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0124-2010, fecha 14 de julio de 2010 emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, practiqué en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental, que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión a la Fundación Guatemalteca Para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST, por el período comprendido del 1 de septiembre del 2006 al 30 de junio del 2010. Dicha entidad está ubicada en 2ª. Calle 1-56, Zona 2, Chimaltenango, identificada con registro de Cuentadancia No.F1-104.

En el desarrollo del trabajo de Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, en opinión de la Comisión de Auditoría, no se detectaron situaciones importantes que por su contenido merezcan ser presentadas como hallazgos en el presente informe.

Atentamente,

FS Romel
Lic. Fredy Romel Ovalle De León
Colegiado Activo 1455
Colegio Contadores Públicos y Auditores
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

Página

1	INFORMACION GENERAL	1
1.1	Base Legal	1
1.2	Función	2
2	FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	3
3	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	3
3.1	General	3
3.2	Específicos	3
4	ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
4.1	Área Financiera	4
5	COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	8
6	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	9
7	RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	9
8	COMISION DE AUDITORIA	10

ANEXOS

FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

La Fundación Guatemalteca Para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST, fue creada mediante acta constitutiva número treinta y cuatro (34), de fecha quince de mayo de mil novecientos ochenta, autorizada por el notario Miguel Ángel Solórzano Monzón, en la cabecera departamental de Chimaltenango; su personería jurídica y aprobación de Estatutos se realizó por medio de Acuerdo Ministerial número 70 de fecha 6 de agosto de 1980, Libro 1 folio 78. Asimismo se encuentra inscrita en el Registro Civil de Chimaltenango, según Libro 3 de Personas Jurídicas, folios del 102 al 121. Como Cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas, se encuentra registrada con el No. F1-104, asimismo, se encuentra inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con Número de Identificación Tributaria -NIT-421342-4.

La Fundación Guatemalteca Para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST, es una entidad privada, civil, no lucrativa, no gubernamental, no religiosa, de asistencia y desarrollo colectivo, de beneficio social, con personería jurídica propia y capacidad para asumir, contraer y ejercitar compromisos en beneficio de sus miembros y la comunidad en general.

Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos; las disposiciones establecidas del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario. Son órganos de la Asociación: 1) Asamblea General, 2) La Junta Directiva, 3) Gerencia General.

ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el órgano supremo de la Fundación, se integra por Miembros Fundadores y Miembros Honorarios.

Se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres primeros meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal y estarán legalmente constituidas cuando estén presentes por lo menos la mitad más uno de los miembros de la Fundación. Las resoluciones de la Asamblea General se tomarán por simple mayoría.

JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva es el órgano de dirección y gestión de la Fundación, se integra como mínimo con siete miembros con los siguientes cargos, a) Presidente; b) Vicepresidente primero; c) Vicepresidente Segundo c) Secretario; d) Vocal Primero; e) Vocal Segundo; f) Vocal tercero.

GERENCIA GENERAL: El Gerente General, es el ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la Junta Directiva, ante quien es responsable y sirve de órgano de comunicación de la Fundación con sus miembros y con terceros.

1.2 Función

La Fundación Guatemalteca Para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST, es una entidad de carácter civil, social, privada, humanitaria, no lucrativa, apolítica, sin distinciones religiosas, de asistencia social, constituida para promover la salud física, social y mental de las personas sujetos de los programas de la Fundación, fortalecer los valores humanos, mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos, prestar servicios en la rama de salud preventiva y curativa, fomentar el sentido comunitario para la solución de los problemas colectivos de salud, agricultura, artesanal, etc., cooperar con los proyectos que tiendan a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Como objetivos generales la Fundación Carroll Behrhorst tiene: Facilitar el desarrollo humano integral, propiciando procesos autogestionarios congruentes con las necesidades de las comunidades y aplicando estrategias administrativas, económicas, educativas y de salud. Contribuir a la promoción de la salud física, mental y social y a mejorar el nivel de vida de la población vulnerable, a través de programas de salud y desarrollo.

Como objetivos Estratégicos por Área de Trabajo se encuentran:

1.- Área de Autogestión de Desarrollo Integral:

Apoyar a mejorar el nivel de vida de las comunidades por medio de la implementación de programas de formación de recurso humano, capacitación a líderes locales y la implementación de proyectos para lograr la autogestión del desarrollo integral de sus comunidades.

2. Áreas de Servicios de Consulta Externa y Hospitalaria:

Fortalecer la capacidad y calidad de los servicios de consulta externa y hospitalaria, a través de la implementación de sistemas de apoyo óptimo, mejorando la atención con el uso de normas del Ministerio de Salud y conservando las características físicas del edificio para brindar una atención humana acorde a la cultura de la población, lo que ha caracterizado a la Fundación.

3. Área de Servicios de Salud Comunitaria:

Contribuir a mejorar la salud de la población de escasos recursos, facilitando oportunidades de acceso a servicios médicos y de salud preventiva, por medio de programas y proyectos que promuevan la participación responsable, mediante estrategias de información, educación, comunicación y evaluación para el cambio de comportamiento.

4. Área de Medicina Alternativa:

Contribuir a la valoración, rescate y uso de la medicina alternativa a través de incentivar su cultivo, uso familiar y comunitario, además promocionar su uso y comercialización a nivel institucional.

5. Área de Sostenibilidad Financiera:

- Identificar y utilizar fuentes de financiamiento de cooperación internacional, nacional, gubernamental y privada.
- Aplicación de subsidios cruzados.

- Venta de servicios prestados a particulares con capacidad de pago.
- Habilitación de nuevos servicios que solicita la población.

2 FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoria se practicó con base en:

- La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.
- El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 del ámbito de competencia, artículo 4 Atribuciones, artículo 28 Informes de Auditoría y artículo 29 Independencia; así como todas las regulaciones aplicables.
- Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.
- Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas
- Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada
- Nombramiento No. DAEE-0124-2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 General

Practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, para verificar la correcta recepción de los ingresos y ejecución de los egresos de los fondos financieros del estado.

3.2 Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como de la documentación de soporte correspondiente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por directivos y empleados de la Fundación.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se perciban y depositen oportunamente; así mismo si fueron conciliados mensualmente

con los registros contables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoría, por el periodo del 01 de septiembre del 2006 al 30 de junio del 2010, observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones y normas aplicables vigentes.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, aplicando Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, para el efecto se procedió a evaluar la totalidad de los ingresos que percibió la entidad; así como los egresos que se ejecutaron, considerándose una muestra del 60% durante el período auditado.

Caja

La Fundación Guatemalteca Para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST de Chimaltenango, ha suscrito cincuenta y un convenios con sus respectivos Acuerdos Ministeriales, celebrados con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con los Distritos del Área de Salud de Chimaltenango y El Quiché, para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el Marco del Programa de Extensión de Cobertura del Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS-, los cuales fueron invertidos en los siguientes componentes: a) atención Integral del niño, b) atención integral de la mujer, c) atención a la demanda por morbilidad y urgencias, d) atención del ambiente, en comunidades de los departamentos de Chimaltenango y El Quiché. Por concepto de ingresos percibieron la cantidad de **VENTIDOS MILLONES, VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON VENTINUEVE CENTAVOS (Q 22,020,842.29)** que representan el 100%. (Ver anexo 3). De igual manera los egresos se ejecutaron en un 99.56% equivalente a **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VENTICUATRO MIL SESENTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q 21, 924,065.71)** al 30 de junio del 2010. El saldo de Caja Fiscal al 30 de junio del 2010 es de Q.96,536.60, saldo confirmado por la Comisión de Auditoría. (Ver anexo 5).

Se verificó la documentación legal que ampara los convenios de los proyectos de salud seleccionados. Dichos programas han beneficiado a familias de escasos recursos económicos de las jurisdicciones de los municipios de San Pedro Yepocapa, Acatenango, Chimaltenango, departamento de Chimaltenango y Chichicastenango, El Quiché, por la cantidad de **VENTIDOS MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (Q.22,020,842.29)** (Ver anexo 2).

Bancos

Se verificó que la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST, administró sus recursos en varias cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL y Banco Industrial que al 30 de junio del 2010, muestran saldo de **CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.141,083.95)**, de esta integración se encontraban cheques en circulación por Q.44,547.35 que al 30 de junio 2010 no se habían cobrado por los beneficiarios, por lo que el saldo de bancos menos cheques en circulación es de **NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.96,536.60)**. Dentro de esta integración se encuentra la cuenta No. 038-0384492153 del Banco Industrial, S.A. (cuenta matriz), con saldo de Q.40.00 por un cheque en circulación con más de seis meses de girado sin haberse presentado al banco para su cobro, ni fue reclamado a la Fundación para su reposición por el beneficiario el cual se depositó al Fondo Común. (Ver anexo 6).

Ingresos

Se examinaron los registros de ingresos del Estado que percibió la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST, durante el período del 01 de septiembre del 2006 al 30 de junio de 2010, comprobándose que los mismos provienen de los Convenios celebrados con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la Prestación de Servicios Básicos de Salud en el marco del Programa de Extensión de Cobertura del Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS-, en comunidades de los municipios de San Pedro Yepocapa, Acatenango y Chimaltenango, Chimaltenango, así como en el municipio de Chichicastenango, El Quiché por un valor de **VENTIDOS MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (Q.22,020,842.29)**, estableciéndose que fueron depositados en su totalidad en las cuentas bancarias autorizadas y que se documentan con recibos oficiales 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, conforme fueron acreditados por el Estado. El criterio fue verificar que los documentos

que soportan dichos ingresos se emitieron de manera correlativa, se registraron en Caja Fiscal y si se depositaron íntegros en la Cuenta Bancaria respectiva. Del análisis realizado a los registros de ingresos, se determinó que al 30 de junio 2010 se consideran razonables, debidamente amparados con la forma oficial que los soporta los cuales fueron depositados en las cuentas bancarias correspondientes. (Ver anexos 2 y 3).

Egresos

La ejecución de los egresos reflejados en sus operaciones contables, durante el período del 01 de septiembre del 2006 al 30 de junio del 2010, ascienden a la cantidad de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VENTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.21,924,305.71)**, específicamente para programas de salud, asistencia médica y educativa, los que ascienden al 99.56%, quedando saldo disponible de **NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.96,536.60)** al 30 de junio del 2010. (Ver anexo 5).

Se verificaron los documentos de soporte proporcionados por la Fundación, entre ellos facturas de pago por compras de medicina y servicios a Empresas, pago de estipendios, planillas de capacitación en los proyectos de Salud y Educación ejecutadas por administración; el criterio general ha sido demostrar que los comprobantes que se han pagado se relacionen directamente con los instrumentos legales celebrados, así como con los objetivos de cada uno de los convenios.

Otros Aspectos

Depuración de Formas Oficiales

De conformidad con el uso de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el registro de los fondos públicos provenientes de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, se comprobó que ha existido anulación de algunas formas 63-A y 200-A-3 cuya copia no se tiene en la Delegación Departamental. Sobre el particular, se dieron instrucciones al contador de la Fundación, para que presente las copias de las formas oficiales anuladas, que se objetan en el reporte entregado a la comisión de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, por parte de la Delegación Departamental de Chimaltenango, para constatar que fueron anuladas. Durante el período auditado no se dio ningún caso de extravío o pérdida.

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, si la Asociación Publicó eventos para la Adquisición de medicamentos, estableciéndose que fueron adquiridos por contrato abierto (compra directa), por lo tanto no utilizó el sistema de Guatecompras.

Convenios

La Fundación Guatemalteca para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST durante el periodo auditado no celebró ningún convenio de Infraestructura, únicamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud -SIAS-. No obstante esta comisión de auditoría solicitó evaluación técnica por medio de oficio CGC-DAEE-03-2010 de fecha 10 de octubre de 2010, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, quien por separado presentará los resultados de esta área.

Inventario de Medicamentos

Se realizaron pruebas de existencias de medicamentos en centros de convergencia donde se prestan los servicios básicos de salud, de los municipios de Chichicastenango y Acatenango, para comprobar su control y resguardo, realizando pruebas selectivas de varios de los medicamentos que tienen más rotación como los que tienen poca; evidenciando a través de dichas pruebas que el control implementado es confiable, pues de las tarjetas de kardex examinadas, no se detectaron diferencias con las existencias físicas de los medicamentos seleccionados, coincidiendo con el reporte presentado de las fechas que se llevaron a cabo.

Asimismo, en lo relacionado al resguardo de los medicamentos, están almacenados en cuartos (piezas) adecuados y libres de humedad donde hay ventilación, además la Fundación cuenta con estanterías de metal y de madera, donde están colocadas e identificadas las medicinas por su nombre. No se encontró medicamentos vencidos.

Inventario de Activos Fijos: Vehículos

La Fundación recibió en el año 2007 de la Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario -CORSADEC-, comprado con fondos del estado, un vehículo tipo Pick-up marca Toyota, modelo 2007, para la prestación de servicios básicos de salud, el cual sufrió un accidente siendo conducido por el Técnico de Especialidad Rural, Mario Rubén Giordano

Gómez del Centro de Salud de Chupol, Chichicastenango, El Quiché, el día 29 de marzo del 2007.

Debido al impacto del accidente, el vehículo quedó inutilizable estando bajo la responsabilidad del Sr. Giordano Gómez, la reposición del mismo. A partir de dicha fecha la Fundación ha estado realizando gestiones con los siguientes resultados:

- Por parte de la Aseguradora se logró el reembolso de Q.93,439.22.
- Se han realizado cotizaciones para conocer de precios de vehículos tipo pick-up modelo 2007, marca Toyota, siendo que los precios oscilan entre Q.130,000.00 y Q.135,000.00.
- Este asunto no ha tenido solución ya que el Sr. Giordano Gómez, no ha repuesto la diferencia de efectivo para completar el valor de adquisición de otro vehículo con las mismas características al accidentado, por lo que la Fundación presentó el caso al Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública, según oficio s/n de fecha 15 de agosto 2010, el cual fue enviado a la Asesoría Jurídica, para emitir la opinión correspondiente sobre el asunto.

Inventario de Equipo Médico

Para la prestación de los servicios básicos de salud, la Fundación ha comprado el equipo médico necesario el cual se encuentra en las comunidades donde se atiende a las y los pacientes (mujeres y niños), el que es utilizado por los médicos, enfermeras y facilitadores comunitarios de los municipios de los departamentos de Chimaltenango y El Quiché.

Inventario de Equipo de Oficina

Asimismo, la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST, también utiliza computadoras para llevar el registro y control de entradas, salidas y existencia de medicamentos, las que se encuentran en los centros de convergencia de cada uno de los municipios que prestan los servicios básicos de salud.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

De conformidad con la evaluación de los aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, que comprendió la revisión y análisis de la caja fiscal, documentación de soporte de cada una de las operaciones registradas en libros contables y auxiliares de bancos, como la realización de pruebas selectivas de existencias de medicamentos y mobiliario y equipo en algunos centros de convergencia, esta comisión de auditoría considera que la gestión realizada por las autoridades de la Fundación Guatemalteca Para el

Desarrollo CARROLL BERHORST, es aceptable, ya que cumplieron con los objetivos plasmados en los diferentes convenios celebrados con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios básicos de salud.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la auditoría practicada por el período comprendido del 1 de septiembre del 2006 al 30 de junio del 2010, no se detectaron situaciones importantes que por su contenido merezcan ser presentadas como hallazgos. No obstante se emitió Carta a la Gerencia que contiene recomendaciones, las cuales se dieron a conocer en reunión sostenida con directivos y personal administrativo de la Fundación, donde se les hizo entrega de la misma para que sean implementadas oportunamente.

7. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

RESPONSABLES	PERIODO
Presidente PEM. José Vicente Reyes	Del 27/03/2010 al 26/03/2011
1er Vicepresidente P. Ag. Roberto Muj Miculax	Del 27/03/2010 al 26/03/2011
2º. Vicepresidente Prof. Mario Francisco Chacach Morales	Del 27/03/2010 al 26/03/2011
Secretaria PEM. Catarina De León Medrano	Del 27/03/2010 al 26/03/2011
Primer Vocal Lic. Homero Misael Méndez Ángel	Del 27/03/2010 al 26/03/2011
Segundo Vocal Sr. Felix Camey Catalán	Del 27/03/2010 al 26/03/2011
Tercer Vocal Sra. María Olimpia Gómez Guachín	Del 27/03/2010 al 26/03/2011

8. COMISION DE AUDITORIA

Practicó la auditoría

FR Ovalle
Lic. Fredy Romel Ovalle de León
Colegiado Activo No. 1455
Colegio de Contadores Públicos y Auditores
Auditor Gubernamental



Control de Calidad del Informe, según el artículo
28 Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la
Contraloría General de Cuentas.

Juan José López y López
Lic. Juan José López y López
Colegiado Activo No. 7715
Colegio Profesionales CC.EE
Revisor del Informe



Conocieron y tramitaron el Informe de Auditoría

Fernando Rodríguez Trojo
Lic. Fernando Rodríguez Trojo
Colegiado Activo No. 2,929
Colegio de Profesionales de CC.EE.
Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales



Antonio Armando Pu Tzul
Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Colegiado Activo No. 3,430
Colegio de Contadores Públicos y Auditores
Director de Auditoría de Entidades Especiales



ANEXOS

ANEXO 1

FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST

INTEGRACION DE INGRESOS Y EGRESOS CAJA FISCAL

DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 AL 30 DE JUNIO DEL 2010

(EXPRESADO EN QUETZALES)

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
SALDO AL 31/08/2006			277,490.00
2006 (SEP-DIC)	2,492,933.68	2,318,487.89	451,935.79
2007	5,563,696.98	6,000,986.10	14,646.67
2008	5,531,301.50	5,544,757.80	1,190.37
2009	10,966,712.62	10,967,926.25	-23.26
2010 (ENE-JUN)	2,087,992.62	1,991,432.76	96,536.60
TOTALES	26,642,637.40	26,823,590.80	96,536.60

fuelle: Cajas Fiscales

COMENTARIO

El presente anexo muestra los ingresos y egresos, operados en la Caja Fiscal durante el período comprendido del 1 de septiembre del 2006 al 30 de junio del 2010, de los fondos públicos provenientes de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Marco del Programa de Extensión de Cobertura del Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS-.

Asimismo, incluye los préstamos efectuados por la Fundación debido al atraso de los desembolsos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ANEXO 2

FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST

INVENTARIO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 AL 30 DE JUNIO DEL 2010

(EXPRESADO EN QUETZALES)

CHIMALTENANGO								
No.	ACUERDO MINISTERIAL	NO. CONVENIO	DESCRIPCION	TIEMPO	MONTO	CALIDAD	OVER HEAD	COMUNIDAD
1.-	487-2010	089-2010	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	507,581.00	Ejecutora	10%	YEPOCAPA
2.-	488-2010	090-2010	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	478,297.00	Ejecutora	10%	ACATENANGO
3.-	170-2009	074-2009	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	478,297.00	Ejecutora	10%	ACATENANGO
4.-	169-2009	073-2009	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	507,581.00	Ejecutora	10%	YEPOCAPA
5.-	SPM-243-2008	166-2008	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	499,503.32	Ejecutora	10%	YEPOCAPA
6.-	SPM-243-2008	167-2008	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	476,923.10	Ejecutora	10%	ACATENANGO
7.-	NO TIENE	073-2007	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	504,811.44	Ejecutora	10%	YEPOCAPA
8.-	NO TIENE	078-2007	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	477,572.57	Ejecutora	10%	ACATENANGO
9.-	SPM-1012-2006	CP267-2006	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	3 MESES	135,758.01	Ejecutora	10%	CHIMALTENANGO 1
10.-	SPM-267-2006	267-2006	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	3 MESES	203,637.01	Ejecutora	10%	CHIMALTENANGO 1
11.-	SPM-266-2006	266-2006	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	576,306.55	Ejecutora	10%	YEPOCAPA 1
12.-	SPM-253-2006	253-2006	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	641,190.68	Ejecutora	10%	ACATENANGO 1
					5,487,458.68			
EL QUICHE								
No.	ACUERDO MINISTERIAL	NO. CONVENIO	DESCRIPCION	TIEMPO	MONTO	CALIDAD	OVER HEAD	COMUNIDAD
1.-	264-2010	131-2010	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	577,806.00	Ejecutora	10%	CHUPOL 1
2.-	265-2010	132-2010	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	554,909.00	Ejecutora	10%	CHUPOL 2
3.-	266-2010	133-2010	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	675,290.00	Ejecutora	10%	CHUPOL 3
4.-	267-2010	134-2010	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	708,094.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 2
5.-	268-2010	135-2010	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	606,402.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 3
6.-	269-2010	136-2010	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	493,103.00	Administ.	5%	JURISDIC. 4
7.-	270-2010	137-2010	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	520,082.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 5
8.-	385-2010	476BM-2010	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	258,766.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 1
9.-	386-2010	477BM-2010	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	1 AÑO	250,580.00	administ.	5%	JURISDIC. 4
10.-	387-2010	478BM-2010	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	1 AÑO	257,428.00	Ejecutora	10%	CHUPOL 1
11.-	388-2010	479BM-2010	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	1 AÑO	261,509.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 5
12.-	389-2010	480BM-2010	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	1 AÑO	173,706.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 2
13.-	390-2009	481BM-2010	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	1 AÑO	290,077.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 3
14.-	212-2009	121-2009	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	577,759.00	Ejecutora	10%	CHUPOL 1
15.-	213-2009	122-2009	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	554,469.00	Ejecutora	10%	CHUPOL 2
16.-	214-2009	123-2009	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	675,776.00	Ejecutora	10%	CHUPOL 3
17.-	934-2009	139-2009	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	677,953.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 2
18.-	935-2009	140-2009	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	581,260.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 3
19.-	936-2009	141-2009	ADMINISTRACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	473,485.00	administ.	10%	JURISDIC. 4
20.-	937-2009	142-2009	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	498,448.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 5
21.-	426-2009	491BM-2009	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	1 AÑO	237,214.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 3
22.-	425-2009	490BM-2009	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	1 AÑO	246,537.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 2
23.-	424-2009	489BM-2009	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	1 AÑO	258,990.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 5
24.-	957-2009	481BM-2009	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	11 MESES	238,160.00	Ejecutora	10%	JURISDIC. 1
25.-	419-2009	480BM-2009	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	1 AÑO	339,975.00	Ejecutora	10%	CHUPOL 1
26.-	412-2009	473BM-2009	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	1 AÑO	263,520.00	administ.	5%	JURISDIC. 4
27.-	419-2009	480BM-2009	Fortalecimiento de la Prest. de Serv. Básicos de Salud	1 AÑO	270,478.00	Ejecutora	10%	CHUPOL 3
28.-	SPM-340-2008	260-2008	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	577,765.03	Ejecutora	10%	CHUPOL 1
29.-	SPM-341-2008	261-2008	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	554,479.32	Ejecutora	10%	CHUPOL 2
30.-	SPM-340-2008	260-2008	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	675,838.03	Ejecutora	10%	CHUPOL 3
31.-	SPM-786-2007	CP105-2007	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	3 MESES	108,191.20	Ejecutora	10%	CHUPOL 3
32.-	SPM-108-2007	108-2007	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	693,501.65	Ejecutora	10%	CHUPOL 2
33.-	SPM-105-2007	260-2007	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	3 MESES	162,286.80	Ejecutora	10%	CHUPOL 3
34.-	SPM-104-2007	104-2007	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	1 AÑO	581,380.34	Ejecutora	10%	CHUPOL 1
35.-	SPM-1914-2007	CP105-2007	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	6 MESES	270,478.00	Ejecutora	10%	CHUPOL 3
36.-	SPM-1915-2007	426-2007	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	6 MESES	361,913.32	Ejecutora	10%	CHUPOL 2
37.-	SPM-1366-2006	426-2006	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	6 MESES	365,212.22	Ejecutora	10%	CHUPOL 2
38.-	SPM-1371-2006	395-2006	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	6 MESES	340,686.18	Ejecutora	10%	CHUPOL 1
39.-	SPM-1367-2006	398-2006	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE SALUD -SIAS-	6 MESES	319,875.52	Ejecutora	10%	CHUPOL 3
					16,533,383.61			

Fuente: Inventario de Convenios suscritos con el MSPAS.

COMENTARIO

El presente anexo representa el total de convenios suscritos entre la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el Marco del Programa de Extensión de cobertura del Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS-- en comunidades de los municipios de San Pedro Yepocapa, Acatenango y Chimaltenango, Chimaltenango, así como de Chichicastenango, El Quiché, respectivamente. Los servicios básicos de salud se han venido prestando a las comunidades referidas durante el período bajo examen, y aún continúan.

ANEXO 3
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 AL 30 DE JUNIO DEL 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	ENTIDAD	MONTO	PORCENTAJE
1.-	Dirección de Area de Salud de El Quiché	16,533,383.61	75%
2.-	Dirección Area de Salud de Chimaltenango	5,487,458.68	25%
TOTAL		22,020,842.29	100%

Fuente: Inventario de Convenios suscritos con el MSPAS.

COMENTARIO

Este anexo muestra las fuentes de financiamiento de las cuales la Fundación Guatemalteca para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST, ha obtenido fondos públicos para llevar a cabo los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, en comunidades de los municipios de San Pedro Yepocapa, Acatenango y Chimaltenango, Chimaltenango, así como Chichicastenango, El Quiché.

ANEXO 4

FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST
 DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 AL 30 DE JUNIO DEL 2010.
 (EXPRESADO EN QUETZALES)

ENVIO FISCAL	FECHA	FORMA OFICIAL	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXTRAVIADOS		TOTAL	EXISTENCIAS		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
10934	25/10/2004	63-A	987451	987500	50	987451	987500	50	0	0	0	0	0	0
10934	25/10/2004	200-A-3	655051	655100	50	655051	655100	50	0	0	0	0	0	0
8666	10/08/2006	200-A-3	350301	350350	50	350301	350350	50	0	0	0	0	0	0
8757	25/04/2007	200-A-3	380951	381050	100	380951	381050	100	0	0	0	0	0	0
8757	25/04/2007	63-A	243901	243950	50	243901	243950	50	0	0	0	0	0	0
8946	17/12/2008	63-A	704801	704900	100	704801	704900	100	0	0	0	0	0	0
9010	13/07/2009	200-A-3	623651	623950	300	1	20	20	0	0	0	21	300	280
9088	23/03/2010	63-A2	214851	215050	200	214851	214852	2	0	0	0	214853	215050	198

Fuente: Reporte emitido Del. Deptal. CGC Chimaltenango.

COMENTARIO:

Este anexo muestra las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a la Fundación, para el registro y control del manejo de los fondos públicos recibidos para efectuar los proyectos de salud, a través de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante el período auditado. De conformidad con el uso de las formas oficiales utilizadas por la Fundación, no existen extravíos o pérdidas por lo que no se reporta de ningún caso sobre el particular.

ANEXO 5

FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST
COMPROBACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 AL 30 DE JUNIO DEL 2010.
(EXPRESADO EN QUETZALES)

Saldo al 30 de agosto del 2006	277,490.00
MAS: Ingresos del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2006	2,492,933.68
MENOS: Egresos del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2006	2,318,487.89
Saldo al 31 de diciembre del 2006	451,935.79
MAS: Ingresos del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2007	5,563,696.98
MENOS: Egresos del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2007	6,000,986.10
Saldo al 31 de diciembre del 2007	14,646.67
MAS: Ingresos del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2008	5,531,301.50
MENOS: Egresos del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2008	5,544,757.80
Saldo al 31 de diciembre del 2008	1,190.37
MAS: Ingresos del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2009	10,966,952.60
MENOS: Egresos del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2009	10,968,166.23
Saldo al 31 de diciembre del 2009	-23.26
MAS: Ingresos del 1 de enero al 30 de junio del 2010	2,087,992.62
MENOS: Egresos del 1 de enero al 30 de junio del 2010	1,991,432.76
Saldo al 30 de Junio del 2010	96,536.60

Fuente: Cajas Fiscales

COMENTARIO

De conformidad con la comprobación del saldo de caja fiscal al 30 de junio del 2010 por auditoría, se muestra el movimiento operado durante el período auditado, el cual no muestra diferencia - con el saldo de bancos a dicha fecha.

ANEXO 6

FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST

INTEGRACION DE BANCOS

DEL 1 SEPTIEMBRE DEL 2006 AL 30 DE JUNIO DEL 2010

(EXPRESADO EN QUETZALES)

NO.	NO. CUENTA	BANCO	PARCIAL	TOTAL
1.-	3246004827	BANRURAL	0.00	
2.-	3246004831	BANRURAL	93,439.21	
3.-	3246004845	BANRURAL	315.04	93,754.25
4.-	038-000073-7	Bco. Industrial	7.00	
5.-	038-000095-0	Bco. Industrial	7.00	
6.-	038-000110-7	Bco. Industrial	6.99	
7.-	038-000166-9	Bco. Industrial	7.00	
8.-	038-000225-3	Bco. Industrial	7.00	34.99
9.-	038-000012-5	Bco. Industrial	22.19	
10.-	038-000006-7	Bco. Industrial	194.24	
11.-	038-000008-0	Bco. Industrial	7.00	
12.-	038-000052-1	Bco. Industrial	1,942.00	
13.-	038-000054-7	Bco. Industrial	78.63	
14.-	038-000265-9	Bco. Industrial	503.30	2,747.36
TOTAL				96,536.60

Fuente: Auxiliares y Estados de Cuenta Bancarios.

COMENTARIO

Al 30/06/2010, el saldo en bancos era de Q.141,083.95 (-) cheques en circulación por Q. 44,-547.35. Dentro de este total existen Q.40.00 de la Cta. 038-0384492153 del Banco Industrial, que fue girado hace más de 6 meses y no fue presentado al banco para su cobro ni tampoco fue reclamado a la Fundación por el beneficiario, por lo que se depositó al fondo común, en tal sentido el saldo bancos asciende a **NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (96,536.60).**



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Fundación Guatemalteca para el Desarrollo CARROLL BEHRHORST	Dirección de la Entidad Auditada	2a. Calle 1-56, Zona 2, Chimaltenango.
No. De Cuentadancia	F1-104	Teléfonos de la Entidad Auditada	7839-1356, 7839-2844, 7839-7006,
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	01 de septiembre del 2006 al 30 de junio del 2010
Nombramiento	DAEE-0124-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	S/N del 26/08/2010
Auditor Gubernamental	Lic. Fredy Romel Ovalle De León	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	SIN HALLAZGOS				

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA 25 de Octubre del 2010



f) F. R. Ovalle
Auditor Gubernamental

Nombre del Titular o Máxima Autoridad
ENTIDAD AUDITADA

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES										
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO CARROLL BEHRHORST								
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:	DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES								
1.3	TIPO DE ENTIDAD	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales				
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	F1-104								
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES								
1.6	NOMBRAMIENTO No (s)	DAEE-0124-2194								
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	14 DE JULIO DE 2010				FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN				
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LIC. FREDY ROMEL OVALLE DE LEON								
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)									
1.10	PERIODO AUDITADO	DEL	Día 1	Mes 9	Año 2006	AL	Día 30	Mes 6	Año 2010	No. MESES AUDITADOS 46
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA					
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	GUBERNAMENTAL								
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q	43,944,908.00							
	Saldo anterior*									
	Ingresos	Q	22,020,842.29							
	Egresos	Q	21,924,065.71							
*Ingresar únicamente si es examen especial										
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS										
3.1	*SANCIÓN									
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal					
		CI	C							
	0	0		Q	-					
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO									
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal					
		CI	C							
	0			Q	-					
3.3	*DENUNCIA									
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal					
		CI	C							
	0			Q	-					
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -										
4 PRESUPUESTO										
	Presupuesto Asignado	Q	-							
	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-							
	Vigente	Q	-							
	Ejecutado	Q	-							
	Por devengar	Q	-							
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES										
NOMBRES				CARGO						
Lic. Juan José López y López				Supervisor						
Lic. Fredy Romel Ovalle De León				Auditor Gubernamental						
				FIRMA Y SELLO						



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0124-2010

Guatemala, 14 de julio de 2010

Auditor Gubernamental:

LIC. FREDY ROMEL OVALLE DE LEON

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO "CARROLL BEHRHORST", CON LA CUENTA No. F1-104, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

CARTA GERENCIAL

Chimaltenango, 26 de agosto de 2010

Señores

Directivos

Prof. José Vicente Reyes Quino
Presidente y Representante Legal
Per. Ag. Roberto Muj Miculax

Primer Vicepresidente

Prof. Mario Francisco Chacach Morales
Segundo Vicepresidente

PEM. Catarina de León Medrano
Secretaria

Lic. Homero Misael Méndez Ángel
Primer Vocal

Sr. Felix Camey Calan
Segundo Vocal

Sra. María Olimpia Gómez Guachin
Tercer Vocal

Personal Administrativo

Dr. Daniël David Salazar Gómez
Director Medico

Santos León Velásquez Reynoso
Director Administrativo

Carlos Eliezer Bacajol Chapaz
Coordinador General de Proyectos

FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO
"CARROLL BEHRHORST"
Chimaltenango



Respetables Señores:

En cumplimiento a lo ordenado en el Nombramiento No. DAEE-0124-2010 de fecha 14 de julio de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, fui designado para practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, a la FUNDACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO "CARROLL BEHRHORST" con Cuentadancia No. F1-104.

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

Derivado de lo anterior, comunico a ustedes los hallazgos establecidos durante la auditoría, practicada del 01 de septiembre de 2006 al 30 de junio de 2010 a esta fundación.

Área Financiera

Hallazgo Relacionado con el Control Interno

Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria en caja fiscal

Condición

En la entidad fiscalizada del 01 de septiembre de 2006 al 30 de junio de 2010, se comprobaron las siguientes inconsistencias: Uso inadecuado de folios de caja fiscal, ya que no siguieron un orden correlativo; duplicidad de ingresos sin haber anulado folios; traslado de saldos incorrectos entre folios.

Recomendación

Se le giraron instrucciones al Director Administrativo, para que ejerza una supervisión eficiente, en el personal que tiene a su cargo el registro de las operaciones contables, relacionadas con la administración de los fondos provenientes del estado.

Hallazgo relacionado con cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Hallazgo No. 1

Deficiencias en registro de comisiones

Durante el periodo fiscalizado, se comprobó que en la fundación, no registran oportunamente en caja fiscal las comisiones (overhead), de conformidad a lo ejecutado en cada mes, así como también no separan los asientos contables, ya que como administradora cobra el 5% y como ejecutora el 10%, relacionado con los fondos públicos provenientes del estado.

Recomendación

Se le dieron instrucciones al Presidente y Representante Legal, para que el Coordinador General de Proyectos, registre adecuadamente las comisiones, de conformidad a los montos administrados y/o ejecutados, relacionados con los fondos desembolsados por el estado.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

Se solicita tomar debida nota sobre las inconsistencias detectadas, para que las actividades asignadas al personal, se realicen con eficiencia y eficacia, para que la información financiera sea confiable y oportuna, para la toma de decisiones de los Directivos de la fundación, debido a que las inconsistencias no son relevantes, por tal razón no se incluyen en el informe como hallazgos.

Atentamente,

F. Romel Ovalle
Lic. Fredy Romel Ovalle De León
Colegiado Activo No. 1455
Colegio de Contadores Públicos y Auditores
Auditor Gubernamental



Cc. PT auditoria.

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt